

EL SEC DICE NO A LA REDUCCION DEL BONUS POR MATERNIDAD

El **SEC**, manteniendo su línea de trabajo para conseguir medidas que ayuden a conciliar la vida laboral y familiar de los empleados y empleadas de Caixa Catalunya, hemos dirigido esta carta a la directora de personal con la finalidad de eliminar una de las medidas que más dificulta esta conciliación: la punición retributiva.

Sra. Gloria Ausió
Directora del Área de Recursos Humanos

Apreciada señora:

Con relación a la retribución variable, se aplica un criterio de reducción para todas aquellas empleadas o empleados que hacen reducción de jornada por maternidad y que es proporcional a la jornada reducida. Sobre este tema le quiero comunicar nuestra total disconformidad con este criterio por los motivos siguientes:

- La reducción de jornada de una empleada no conlleva, ni para las oficinas, ni para las empleadas afectadas, una reducción de sus presupuestos, con lo cual queda en evidencia que reducir después la cifra del bonus a cobrar, no solo es éticamente reprochable sino que es totalmente injusto.
- Las compañeras con reducción de jornada, sobre todo las que tienen un trabajo muy definido dentro de la oficina o departamento y unos objetivos concretos, no reducen su nivel de prestación por el hecho estar en reducción, lo cual les exige doblar el esfuerzo dentro de su horario laboral y, en algunos casos, alargar su jornada renunciando así a una parte de su salario que no cobran por estar en reducción.
- Este criterio contradice totalmente el espíritu tanto de nuestra entidad como de las nuevas legislaciones que tienden a buscar medidas para conciliar nuestra vida familiar y laboral. Si a las empleadas que hacen reducción, se les "sanciona" económicamente, es obvio que eso limita de forma clara el uso de este derecho regulado por el propio Estatuto de los Trabajadores.

Por todo ello solicitamos que se revisen los incentivos de todas las empleadas o empleados que han estado con reducción de jornada durante el año 2003, y que se revise el criterio actual para que, hacer reducción de jornada para atender a los hijos, no resulte punible para los empleadas o empleados que hacen uso de este derecho.

Muy Atentamente

Raquel Puig i Pérez
Secretaria Sección Sindical

El tema de la conciliación de la vida laboral y familiar no puede quedar solamente con palabras: son necesarias políticas y medidas concretas para hacerla posible. Caixa Catalunya tendría que ser valiente y asumir un mayor grado de responsabilidad en esta cuestión. El **SEC** continuará insistiendo.

Os mantendremos informados